

Panamá, 20 de mayo de 2019.

Ingeniero Emilio Sempris

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Sempris:

Yo, Everst Oswaldo Figueroa Duarte, varón, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, con pasaporte N° A01812068, domicilio en la ciudad de David; apoderado, actuando en calidad de Representante Legal de **PANAMEÑA DE MOTORES S. A.**, con domicilio en la provincia de Panamá, número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, sin correo electrónico para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, del proyecto denominado "**REMODELACIÓN SUCURSAL DE MITSUBISHI, EXCEL AUTOMOTRIZ**", a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real 1073 (F), con Código de ubicación Número 4501, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, propiedad de **ISTHMIAN INVESTMEN CORPORATION**, quien debidamente nos ha autorizado; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 121 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC- 050-02.

Nº de registro: IRC-097-08.

E-mail: consultoria.caceres@gmail.com

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6635-8649

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente quinientos mil balboas (B/. 500,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales en sobre sellado: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Declaración Jurada Notariada, copia de carné de residente permanente notariado del representante legal de la sociedad, certificado original de propiedad, certificado original de la persona jurídica, carta de autorización notariada de la S. A. propietaria de la finca hacia el Promotor, copia de cédula del representante legal de la S. A. propietaria de la finca, recibos originales de pago por los servicios de evaluación con valor de B/. 350,00, y paz y salvo B/. 3,000 ante el Ministerio de Ambiente.

Raúl Iván Castillo Sanjur
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me representó.

13 JUN 2019

Sr. Everst Oswaldo Figueroa Duarte

Pasaporte N° A01812068

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR

Representante Legal de **PANAMEÑA DE MOTORES S. A.** (Apoderado, actuando como Representante Legal en ausencia del Presidente).

